

EL CORREO DE CADIZ

Número suelto, 15 céntimos

EDICION DE LA MAÑANA

Suscripción y anuncios, 4.º plazo

(esbonor) AÑO IV.—NÚMERO 1.412

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 3

NO SE DEVUELVEN ORIGINALS

TELÉFONO NÚMERO 80

JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 1912

CON CENSURA ECLESIÁSTICA

Lo suscribimos

Con el título *Nuestra situación: Entre dos demencias*, publica el "A. B. C." el siguiente artículo:

"Son muchos los españoles que, como se cuenta de los avestruces, han escondido la cabeza en la arena para no ver lo que pasa en el exterior, creyendo sin duda que las cosas amargas y las realidades encojizas no existen en su miramiento. ¡Péjase ellos, que han encontrado la manera de superar el objetivo con solo cerrar los ojos! En cambio los que conservan la cabeza firme y la vista despejada, no pueden forzarse ilusión alguna respecto al estado de la conciencia nacional, y a los peligros que nos crean.

Si tuviera que formular claramente y en pocas líneas esta situación, diría que España corre en la actualidad, empujada y zarandeada de un lado y otro, por dos demencias: la de quienes no creen, con sus claudicaciones, sus desaciertos y su impenitencia, de dar aliento a la revolución que habrá de tragarlo; y la de quienes creen, o afectan creer, que una revolución podría regenerar a España y significar otra cosa que la catástrofe decisiva.

Parecía, en efecto, que si algo podía tocar el corazón de las gentes sensatas, de los grupos políticos que figura a la parte de acá de la Monarquía, de los elementos que constituyen la base gubernamental del país, ese algo hubo de ser lo que no cesó de manifestarse y repetirse, con eloquencia atoradora, durante los tres o cuatro años últimos.

Los alabanzos sonaron tan recios que, si no consiguieron despertar el patriotismo de aquellas masas políticas, y aun de las expectantes o neutras que constituyen su natural prolongación, es porque el patriotismo no dormía, sino que estaba muerto. Y eso que los síntomas reveladores de nuestra situación fueron tan claros, tan alarmantes, tan inequívocos, como el embarco de los reservistas en Madrid, la semana trágica de Barcelona, la algarada internacional por el fusilamiento de Ferrer, lo del *Nimancio*, lo de Galtier, lo de Bilbao, lo de Zaragoza, todo el conato de huelga general de 1911, todo el conflicto ferroviario de 1912, y ahora, últimamente, el sacrificio del infeliz *Callejas*...

En cada una de estas etapas parecía de rigor, no un simple estremecimiento galvánico y superficial de la sociedad española, sino una remoción profunda de los ánimos, una reacción irresistible del patriotismo, una explosión de contricciones y remordimientos, una oleada de buena voluntad, en suma, que anegase toda piques y toda miseria. El momento no era, no es político, en el sentido corriente de la palabra: el momento es *nacional*, y de vida o muerte para España, como pueblo organizado, como ciudad histórica. Quien no lo vea así es que está sigo de inteligencia o empedernido y depravado de carácter, y de cualquier manera muerto, inútil o mediocre, para la salud de la patria.

Pues bien: lejos de elevarse las intenciones a la altura de los peligros y de las amenazas, lejos de contestar al empleo destructor y desmógico con la noble repulsa de una política inspirada en la magnaanimidad, en el desinterés, en la abnegación, en la paciencia, en la firmeza, qué vemos sino la prolongación de todos los vicios de la decadencia y el desastre? Diríase que a medida que se agiganta el daño son más anodinos y minúsculos los remedios que se oponen y las resistencias espirituales que podrían detenerlo. Todo sigue igual: intrigas, conjuras, *espabillos*, politiquilla de descomposición, de menudencia, de vemos tirando y después de mi el diluvio. ¡Puede darse mayor locura!

Pues hay otra, si no mayor, tan grande como la locura de esta política monárquica; y es la política de agitación, explotada por unos y seguida por otros a remolque, sin brío para determinar y sin valor para abandonarla.

¿Qué debe pensarse de la capacidad para regir a una nación y mejorarla, qué de la aptitud de unos hombres, temerarios hasta el extremo de no temblar y huir ante la más remota probabilidad de triunfo, después de las mismas admoniciones y avisos que recordaba poco hace? Fácil es desbocar a los caballos de Diomed y hacerles probar el gusto de la sangre humana que los seleccione, pero sumamente difícil refrescarlos y dominarlos después. Imposible para conductores tan inexpertos, para manos tan débiles. Nada más fácil también que desencadenar la tempestad y abrir los odes de Rolo. Pero como volver a su encierro los vienes a borbotones? Ni como pudieran conseguirlo, sin volar antes, barridos por la propia furia que excitan y alentaron, esos ilusos cuya ceguera de ahora ya no da la medida de su potencia de estafadas para después?

He predicho o alentado una revolución sin ideas, sin contenido, sin programas, toda de odios y negaciones, de incendio y de forcejada. Los chisquitos que han saltado hasta aquí bien claramente nos dicen cómo habla de ser la ho-

guerra. Sobre esa hoguera, que no se parecería a revolución alguna de la historia, se consideran círculos de sostenerlos ellos mismos y aun de efigiar el porvenir de España...

Esas son las dos demencias entre las cuales fluctúa la nación, ya que un grito salvador, sin que una mano resca la aparte de la doble sima.

MIGUEL S. OLIVER.

ESCUCLAS DE INSTRUCCIÓN MILITAR

Siendo de gran interés el conocimiento general de estas clases de escuelas militares, a continuación publicamos las partes que más interesan a todos los mozos que han de servir a la Patria:

Las Escuelas Militares, instituidas en la nueva ley de Recruitamiento y Reemplazo del Ejército, tienen por objeto: Fomentar el espíritu del país, nutrir al Ejército de individuos iniciados en los asuntos militares, hacer fructífera la instrucción que se dé en los cuerpos a los que permanecen poco tiempo en filas y poner a todos los mozos que lo deseen en condiciones de que puedan disfrutar las ventajas que otorga la ley a los que tengan adquiridas una instrucción preparatoria cuando se declare la situación que les corresponda en el Ejército.

Las Escuelas Militares dependientes del Estado se establecerán en los puntos que determine los Capitanes generales de Región o distrito donde existe guarnición o algún organismo militar que puedan estar afectas. Cada Escuela no deberá constar con más de 300 alumnos, ni menos de 100. Los que proporcionen instrucción a los institutos montados podrán reunirse a la mitad.

Los profesores serán Capitanes y oficiales del Ejército, teniendo de auxiliares a clases de los ejercitos.

Serán Inspectores los Capitanes generales de las regiones, pudiendo delegar en los Gobernadores y Comandantes militares, en los puntos donde no regidan los Capitanes generales.

A medida que los Gobernadores o autoridades militares de las plazas tengan suficiente número de instancias donde los mozos soliciten la citada instrucción, se irán organizando las Escuelas Militares tan pronto se reúnan 100 alumnos.

Será director de las escuelas el jefe más caracterizado del organismo militar en que radique o esté afecta aquella.

Para la instrucción de Tiro darán los Parques anualmente 60 cartuchos por alumno de los que designa el Capitán general al final de cada cuatrimestre.

Si algún alumnado, que a juicio de los profesores esté en condiciones de utilizar la referida instrucción de Tiro, deseas consumir más cartuchos, podrán proporcionárselas siempre que a ello sea acreedor por su conducta y aplicación, previo abono de su importe.

La enseñanza tendrá en lo posible exclusivo carácter práctico, huéndose de la suposición de teorías y de obligar a los alumnos al estudio de libros de teoría que desde luego quedan prohibidos a excepción de las ordenanzas y reglamentos oficiales.

Para la explicación se empleará el procedimiento de ejemplo.

Toda la enseñanza se ajustará a lo que previene el reglamento táctico y de tiro vigente y los programas de escuelas reglamentales, siguiendo, sin embargo, el método que la índole especial del alumno aconseje más conveniente. Los alumnos que deseen no someterse desde el principio al plan general de instrucción de un Cuerpo o arma determinada, deberán sufrir un examen previo a presencia del director de la escuela, para apreciar su grado de aptitud y clases de conocimientos por la que debe comenzar la instrucción.

La instrucción de Tiro, a la que se concede extraordinaria importancia no podrá tener lugar sin previo permiso de la autoridad militar.

Para esta instrucción se llevará a cada alumno una libreta como previene el reglamento de tiro.

Las escuelas estarán abiertas todos los días tres horas por la mañana y tres por la tarde, incluyendo los festivos si fuese necesario, pudiendo establecerse clases teóricas por las noches cuando las circunstancias lo exijan.

Para ser admitido como alumno se solicitará en instancia dirigida a los capitanes generales, pudiendo entregarle éstas a los gobernadores y autoridades militares.

En las instancias expresarán la escuela y hora a que deseen asistir, arma o cuerpo para la que quieren prepararse, con certificado de nacimiento del registro civil o entidad correspondiente, declaración suscrita por los padres, tutores o personas de quienes dependa el mozo, manifestando los deseos de que sea admitido como alumno para recibir instrucción preparatoria militar y comprometiéndose a responder al pago de los desvíos que sin causa justificada no pueda ocasionar.

Se dará instrucción en las escuelas a todos los menores de 21 años que lo soliciten y hayan de ser comprendidos en los llamamientos de la ley de reclutamiento.

Para la práctica gratuita de tiro serán profes-

rables los que dentro de cada año hayan solitado antes asistir a las escuelas, hasta completar el número que se señale para esta instrucción. Dentro de este número los que estén más próximos a ingresar en filas.

Los alumnos pueden elegir la hora que mejor le convenga: las señaladas para asistir a la escuela haciéndolo precisamente siempre a la misma hora elegida y concurriendo por los mismos días en la semana.

Los alumnos quedan obligados a guardar la debida corrección y los que no procedan así o dejen de asistir a clase, ser advertidos la primera vez y si reinciden, expulsarlos de las escuelas.

Cuando un alumno sea baja, se le extenderá al solicta, certificado con el " visto bueno " del Director, siempre que haya asistido cinco días a clase con provechamiento.

Otro día nos ocuparemos de la organización de las Escuelas particulares que pueden crearse.

ANTE SU IMAGEN

Mi impresión fué desagradable cuando me lo vi.

— Hala, tunante! — me dijo... y el tunante era él... — En dónde te metes que no te veo por ninguna parte? ¡Cuánto me alegra de haberlo encontrado! Hoy no te sujeto. Vamos a dar un parao por ahí... Te aseguro que sé comediado. No me burlaré de tus curas ni de tus frailes, no te hablaré mal de la buena prensa, ni seré desvergonzado en mi lenguaje. Te repito que sé que eres un buen chico; tú lo verás.

Todo esto me lo dijo vehementemente, como lo era en todas sus cosas, con alegría, con franqueza de espíritu. Manolín me quería mucho y yo a él. Fámos siempre amigos, desde la escuela; sino que después nos distanciamos por nuestros diversos modos de ver y apreciar las cosas y por nuestra diferente manera de ser.

— No me es posible acompañarte. Voy a hacer una visita.

— ¡Qué lo siento!

Lo dijo con pena, pero yo me alegraba de separarme de él. Era un perdió en toda la extensión de la palabra; jugador, borriach, aficionado a devaneos... Para que no inviera el diablo por donde cogiere, hasta era irrevolucionario, anticatólico, hereje... No me gustaba que las gentes me vieran en su compañía.

— Si dejaras la visita para otra vez... — añadió insinuante.

Me dió lastima. Yo creí que fué Ella la que esa lástima me ingirió hacia el amigo; lo cierto fué que le dije a Manolín:

— ¡Porqué no me acompañas a la visita?

— ¡Díantre!... no soy muy aficionado... ¡A quién vas a ver?

— A una dama.

— ¡Ya eso es otra cosa!... ¡Guapa?

— Bellísima...

— ¡Caramba!... ¡La conozco yo?

— Creo que ni de vista.

— Bien, te acompañaré, pero luego no nos separaremos, sino que comeremos juntos. Re cordaremos nuestro tiempo de niños, cuando éramos felices.

— Y mejores que ahora.

— ¡Mejores!... ¡Sí, mejores!... Bueno, vamos a ver a esa dama.

— Espera un poco. Queda entendido que no me dejarás a la puerta de su casa, sino que entraras y hablarás con ella.

— Tú me la presentarás.

— ¡Por supuesto!

— Pues vamos ya...

Echamos a andar.

— A los posos pasos, me preguntó Manolín:

— ¿Esa casada o doncella, esa señora?

— Doncella y casada.

— ¡Orsiatura!

— Estamos en la octava de la Inmaculada Concepción, y vamos a visitar a la Virgen de Lurdes.

— ¡Caracoles!

— Y se párde en seco.

— ¡Imbécil! ¡Tienes miedo a la Virgen?

— No, pero yo no crez en... eso.

— Vaya, vaya, déjate de tonterías y acómítame, puesto que me lo has prometido.

— Vamos allá —dijo con tono resignado.

Yo me acordé de un hecho prodigioso que cuenta, con toda la belleza que posee en sus escritos, la inmortal escritora que se encuadra tras el pseudónimo de *Fernán Caballero*, y así se lo manifesté a mi amigo.

— ¡Qué cuento es ese? —me preguntó.

Se lo relaté a mi modo.

Era un facinero que, perseguido por ciertas fechorías, buscó descanso y fatiga en una ermita.

Había en ella una imagen de la Virgen con el Niño en brazos, y a esta imagen fueron a parar las incrédulas miradas del malhechor, pero cosa extraña sus ojos no pudieron ya apartarse del rostro de María.

Sintió miedo y quiso huir, pero no pudo que así encendiera la Virgen el que quiere salvar!

El bendito experimentó una sacudida violentísima en su corazón, una sensación inexplicable convolvió su cuerpo y, dejándose caer de rodillas, rompió a llorar, diciendo:

— ¡Perdón! ¡Perdón!... ¡Salvame, Virgen María!

Entonces escuchó, dulcísimo, la voz de Nuestra Señora, que le decía a su Hijo:

— Mira, Hijo mío, a ese pecador arrepentido. Perdóname.

— No puedo, Madre mía; sus crímenes fueron muchos.

— Pero me pide que consiga de ti su salvación.

— Ha sido un ladrón, un asesino, un incrédulo...

— ¡Cómo, Dios mío! ¡No escuchas mis ruegos?

— Ha sido un hereje, un blasfemo, un sacrilego...

El malhechor lloraba considerándose ya perdido para toda la eternidad, cuando observó que la Virgen descendió de su camarín, despidiéndole de poner en él al Niño que tenía en los brazos.

Descendió la Virgen y se postró a los pies del altar. Allí, de rodillas, unió sus mandíbulas manos y con acento comovedísimo, exclamó:

— ¡Dios mío! ¡Hijo mío! ¡Salva a este pecador, que ya está arrepentido!

— ¡Qué es eso?... ¡Tú de rodillas?... — exclamó el Niño divino — ¡Quién vió nunca que una madre se pusiera de rodillas a rogarle a su hijo levantado, Madre mía, y ven a mí, que a eso lo he perdonado ya...

— Y al bandido que eres mandéndote —me preguntó mi amigo.

— Al bandido se lo encontraron muerto, al siguiente día, al pie del altar de la ermita, donde estaba la Virgen con su Niño en los brazos.

— No está mal traído el cuenterillo, mira tú. En esto llegamos a la iglesia.

iluminado, motores, etc., según ocurre en las Compañías extranjeras.

Encontrándose en igual o semejante caso las Empresas ferroviarias con respecto a sus talleres de reparación y construcción, depósitos de máquinas y fábricas de alumbrado para éstos y las estaciones, procede también el nombramiento de personal titular para dichos lugares.

2º Que en las Juntas de Obras de Puertos donde se utiliza la energía eléctrica con aplicación al alumbrado o para accionar grúas u otros aparatos, se nombre un Perito electricista, jefe de la sección.

3º Que se organicen las divisiones de fábricarios dando entrada en ellas a los Peritos industriales.

4º Que los que sustituyan en sus funciones a los Verificadores de aguas, gas y electricidad, sean siempre Peritos industriales, se tengan en cuenta los derechos de los Peritos y se forme también el Cuerpo respectivo, y

5º Que a las Empresas concesionarias de ferrocarril cuya construcción se lleve a efecto con el auxilio del Estado, se les obligue a que el personal técnico de material y tracción comprendiendo en éste a los Jefes de depósito, se forme por Ingenieros y Peritos mecánicos.

Ministerio de Marina

1º Que para desempeñar las plazas de Peritos mecánicos afectas a las Comandancias de Marina o Capitanías de Puerto sea condición precisa la posesión del título de Perito mecánico; y

2º Que los Jefes de la sección de electricidad de la Armada sean Peritos electricistas que constituyan un cuerpo especial.

Ministerio de Hacienda

1º Que para la comprobación e investigación del impuesto sobre electricidad se forme un Cuerpo de Peritos electricistas, dotándoles del escalafón correspondiente; y

2º Que se exija a la Compañía Arrendataria de Tabacos, que en las fábricas de electricidad para el alumbrado y fuerza motriz de sus talleres, tengan siempre como Jefe de aquéllas a un Perito mecánico electricista.

Ministerio de Estado

1º Que a todas las Embajadas que por su importancia lo requieran y fijo al ministerio, figure en calidad de Ayudante un Perito mecánico electricista quien a la vez que se dedica al estudio del desarrollo de la industria en la nación respectiva, tasará las subastas de su especialidad en que intervenga España y fijará también la cuantía en reclamaciones de la misma índole subsistida por subditos españoles; y

2º Que se imponga la condición a la Compañía concesionaria del ferrocarril de Tánger a Fez en la zona española de que el personal técnico se hallará constituido para el servicio de material y tracción por Ingenieros y Peritos industriales.

Peritos en construcción naval

Único. Que se determinen los derechos y cargos que puedan desempeñar los que se hallen en posesión del referido título, debiendo ser uno de ellos el de Peritos Arquitectos de Puerto.

CONSTERNACIÓN

La condena contra el trust por difamar a una doncella ha producido general revuelto en los círculos políticos de Madrid.

La gente liberal está como si les acabase de caer sobre la cabeza todo un sistema planetario.

Los ministeriales amigos del trust se miran unos a otros llenos de estupefacción, los húspites de la Sociedad Editorial de España que ayer se eran una potencia invencible, dueños de los destinos del país y lo bastante fuertes para derribar Gobiernos, se muestran hoy consternados, absortos, resistiéndose a dejarse convencer de que la leyenda de su influencia vino al fin al suelo con estrépito, como si se preguntaran ¿pero, será cierto, señor, que ya no somos nadie?

Si a don Miguel Moya le hubiesen asegurado hace un año que un tribunal de Justicia le condenaría a pagar treinta mil duros por haber cometido un desafuero uno de sus periódicos, se habría comido la figura de quien tal dijera. Hace unos meses solo, acaso unas cuantas semanas, que todavía cuando se les hablaba de la sentencia, sonreían, dando a entender que no les preocupaba el temor de que los magistrados del Supremo fallaran en contra suya. Parecían invencibles que pudieran existir personas de carne y hueso capaces de arrostrar las iras de *El Imparcial*, del *Heraldo* y de *El Liberal*, de don Miguel Moya y de don Antonio Sacristán.

Ilusiones engañosas que tres hojas de papel sellado con unas cuantas nobles firmas al pie han devaneado en un instante.

El "trust", el omnipotente "trust", ya no es nada, cualquier provinciano con unas poquitas agallas vueltu en un momento el "coffre-fort" de Sacristán, y coloca la pitanza de los consejeros y dependientes de la Sociedad Editorial en el pico más alto del Guadarrama.

Transformación tan súbita les parece invosimil y no quieren, no se atrevén a creerla.

Aun hoy, "El Liberal" insinúa la posibilidad de una nueva apelación contra el fallo del Supremo. ¡Como no apelen al tribunal de La Hay!

Desde que la noticia de la sentencia se hizo pública, no se vé por ninguna parte a los magistrados del "trust". Malas lenguas han dicho que se han lanzado febrilmente a la recaudación de los cuartos necesarios para pagar los treinta mil y pico, pero a nosotros nos consta que no es exacto este rumor.

Lo que ocurre es que se habrán puesto en términos del hígado, como también según se asegura han informado de viruela los 500 pavos que ha de rifar *El Liberal* entre sus lectores, y también está malito de triquinosis el cerdo

conque Rodrigo Soriano piensa obsequiar a su gente.

Y no acojemos estos rumores para que los veterinarios del Ayuntamiento los tomen en cuenta. ¡Librenos Dico!

Al contrario, creemos que los veterinarios puedan secundar, dentro de su modesta esfera, la obra sans que han realizado los magistrados del Supremo, cerrando los ojos al hecho de que con viruela y con triquinosis los pavos de *El Liberal* y el cerdo de *España Nueva* van a parar a los estómagos de la plebe lectora.

Ciricio VENTALLO.

DE JEREZ

Onomástica

Celebran mañana sus días las señoras doña Guadalupe González viuda de la Riva, doña Guadalupe Cala de Pujol, doña Guadalupe Pérez de la Riva de Pérez de Cordero y señoritas Guadalupe González, Riva y Muriel.

A todas felicitamos.

Defunciones

Ha dejado de existir la respetable señora doña Concepción Cifuentes, madre del ingeniero don Hilario Gran Cifuentes.

Al sepelio han asistido numerosas personas.

También ha fallecido nuestro apreciable vecino don Carlos de Castro Palomino y Ochoateco (q. e. p. d.).

A sus hermanos y demás familia enviamos nuestro más sentido pésame.

Cuota

La sociedad Casino Jerezano ha rebajado la cuota mensual a tres pesetas, disminuyendo la de entrada a los nuevos socios.

Seguramente aumentará la lista de aquéllos.

Militares

Se ha concedido licencia de Pascua al teniente coronel de Lanceros D. Luis Estanga, comandante D. Francisco Merri, capitán señor Pia, teniente Sr. Ortega y veterinario señor Gallardo; comandante de la Caja D. Francisco Eady y capitán D. Juan Armario.

Vocal

En atención a los relevantes servicios prestados a la infancia, ha sido reelegido por Real orden vocal de la Junta de protección, nuestro apreciado amigo, el ilustrado sacerdote don José María Ruiz y Ruiz, al que felicitamos.

Joven aprovechado

El joven Manuel González Sánchez ha sido designado nuevamente, por haber estudiado a Josefa Zambrano y María García, varias prendas que pidió a nombre de otras personas.

Esta vez ha pasado a la cárcel el aprovechado jóven.

BANCO DE CARTAGENA

CAJA DE AHORROS

Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Alcoy, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche y Yecla.

Saldo anterior

Imposiciones durante la semana Ptas. 15.055.304'42

Suma Ptas. 484.287'10

Reintegros Ptas. 15.539.591'52

Saldo Ptas. 531.598'56

Saldo Ptas. 15.007.992'96

Cádiz 7 de Diciembre de 1912.

HORAS DE CAJA, de 10 a 4.

POR TELÉGRAFO

LAS SESIONES DE CORTES

CONGRESO

Ruegos y preguntas

A las tres y media de principio la sesión.

Pregón el Sr. MORET.

Toman asiento en el banco azul los señores ARIAS DE MIRANDA, BARROSO y VILLAVUEVA.

La concurrencia dentro de la Cámara es grande, aunque los pasillos están animados.

El Sr. VILLANUEVA lee un proyecto relativo a continuación de la construcción del puerto de Ceuta.

El Sr. SOTO Y REGUERA dirige un ruego al Ministro de Gracia y Justicia relativo a incompatibilidad del juez municipal de Coruña.

El Sr. SALVATELLA insiste en las manifestaciones que ha repetido ya cuatro o cinco veces, relativas al cargo de médicos forenses.

El Sr. AMADO anuncia una interpelación sobre el sistema de recompensas, empleado por el Gobierno.

El Sr. BARROSO acepta la interpelación.

Se entra en la

Orden del día

Póñese a discusión el crédito de 515.000 pesetas para indemnizar al contratista que hizo el dique aseco del Arsenal de la Carraca.

El Sr. BARRASA combate el dictamen y presenta un voto particular para anularlo.

Asegura que por graves deficiencias en la ejecución de las obras, el dique resulta inútil.

Si fuera utilizable no combatiría la indemnización, pero estima que esta resulta imprudente dada la inutilidad de las obras realizadas.

Junta

Para las 16 de mañana han sido convocados los señores que forman la Junta municipal del censo caballar para la constitución de la misma.

Exámenes

Hoy han comenzado los exámenes en las escuelas nacionales.

11 Diciembre 912.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy

San Donato, mr.

Santo de mañana

Santa Lucía, vg. mr.

JUBILEO

Día 12.—En la S. I. Catedral.

Día 13.—En la misma iglesia.

Se manifiesta a las 8 y se oye la misa después de mattines.

CULTOS

Retiro Espiritual, establecido por la Archicofradía de la Guardia de Honor del Corazón de Jesús, en la Iglesia del Sagrado Corazón.

El tercer viernes de cada mes, dirigido por Padres de la Compañía de Jesús.

El correspondiente al mes de Diciembre tendrá lugar el día 20, con la siguiente distribución:

Mañana.—A las ocho y media: Santa Misa, Comunión general y terminada la Misa, la Meditación.

Tarde.—A las cuatro y media: Estación, Rosario y Ejercicio de preparación para la muerte con examen práctico, Bendición con el Santísimo y Rezerva.

Después de la Reserva se dará a adorar a todos los fieles que lo deseen la Imagen de Nuestro Redentor Crucificado.

La Contribución Industrial, produce al Tesoro, diezenta millones de pesetas.

Las muchas reclamaciones que constantemente se están recibiendo en las oficinas de Hacienda, han demostrado la necesidad de la reforma.

Continúa el orador, diciendo que no pueden continuar en vigor las bases contributivas que existen actualmente.

Dice que se reformarán las tarifas y se harán clasificaciones de tipos agrupando las materias similares.

Se creará una Junta mixta para entender en estos asuntos.

Anuncia, también, la reforma del impuesto de utilidades.

Señala las diferencias que existen entre las diversas clases de sociedades mercantiles.

Dice que es preciso gravar las rentas de una manera más equitativa de como ahora se viene haciendo.

Toca como último punto de las reformas contributivas, el impuesto de consumo.

Sostiene y amplía la ley del 12 de Junio de 1911.

Aunque ratifica, en principio, la ley de supresión de los consumos, amplía los medios para que los Ayuntamientos puedan cubrir sus atenciones.

Pasa luego a explicar el segundo grupo, o sea el de las reformas administrativas.

Se trata de la organización de los servicios de Hacienda, mediante una ley especial para los empleados.

Se suprimirán en el proyecto todos los asistentes de Hacienda.

Se creará un inspector general, seis inspectores regionales y 45 provinciales.

El tercer grupo, de reformas financieras trata.

Su primera parte se refiere a las clases particulares.

Se reformará su presupuesto.

Se respetarán íntegramente todas las pensiones y retiros, jubilaciones y derechos actuales, que seguirán abonándose en igual forma hasta ahora.

Creará una Junta, relacionada con el Tesoro, encargada de estudiar la situación de éste.

Rectificará el primer balance general de las clases pasivas.

Exceden éstos de 60 millones de pesetas, descontando el impuesto.

Dice que para los fines que se propone es necesario dividir en tres grupos las clases pasivas.

Dice que asciende a 705 millones las rentas vitales.

BRONQUITIS, TOS FERINA

y toda clase de toses nerviosas y rebeldes de los catarros agudos y crónicos curadas radicalmente con el

FERINOL

Precio del frasco: 8 pesetas.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.
Al por mayor en los Centros de Especialistas.

DEPOSITO EN CADIZ.—Farmacias J. Höhr, Cánovas del Castillo 37; A. del Toro, Columela y Montañés; y en la de «Las Columnas», de don Luis G. Fernández Galindo.



Polo y Peyrolón, limitándose a calificar de pintoresco el discurso que ha pronunciado.

Reafirman.

Interviene en la discusión el Sr. RODRÍGUEZ GEPEDA.

Combatte las orientaciones que se quiere dar a la enseñanza, estimando que se infiere con ello un grave daño a España.

Combatte también la escuela neutra.

Cuando la PRESIDENCIA concede la palabra al Sr. RODRÍGUEZ SAMPEDRO, este señor pide, por ser muy tarde, que se le reserve la palabra para hablar mañana a primera hora.

Se accede a ello suspendiéndose el debate y levantándose la sesión a las siete y media.

De las Cámaras

En los pasillos del Congreso hubo mucha animación.

Conferenciaron largamente los ministros de Fomento, de Gracia y Justicia y de Gobernación, con el Conde de Romanones.

Ha sido enorme la expectación que había a primera hora en el Congreso por conocer los detalles de los proyectos de Navarro Reverte.

Cuando éste comenzó su discurso quedaron los pasillos desiertos y todos los diputados entraron a escucharle.

El Sr. Conde de Romanones ha estado casi toda la tarde en el Senado conferenciando con la comisión de presupuestos y con los exministros conservadores.

Dijo el Conde que no puede transigir con lo que se pretende de la Junta de ampliaciones de Estudios.

Entonces el Sr. Rodríguez S. impidió lo manifestó que los conservadores recababan su libertad de acción para dignificarse con mucha ampliación el presupuesto de Instrucción pública.

La comisión mixta de presupuestos ha dictaminado el de Fomento, de conformidad con el Senado.

También ha dictaminado el de ingresos, de acuerdo con el Congreso.

Se presentó una enmienda pidiendo 20.000 pesetas de subvención para exploradores españoles y se aceptó.

También se ha emitido dictamen por la correspondiente comisión del Senado, al proyecto de fuerzas para el Ejército permanente.

La comisión del tratado franco-español se ha reunido en el Congreso.

Continuó el examen de documentos.

Varios diputados solicitaron esta tarde un extracto de los asuntos de Hacienda tratados por el ministro, creyendo que serían amplios, y sufrieron una gran decepción al ver que solo se les entregaba un índice.

El Sr. Romeo pensaba formular hoy una pregunta dirigida al Sr. Moret sobre las artícu-los que firmados por HISPANUS viene publicando *El Imparcial*, en los que se trata del tratado franco-español y de los negocios y suya paternidad se atribuye al presidente del Congreso.

El Sr. Moret le dijo que desistiera de su propósito, porque le contestaría que ni los había escrito, ni siquiera los había inspirado.

El diputado señor Amado, ha pedido su retiro del Ejército para poder impugnar sin consideraciones la forma de conceder recompensas al actual ministro de la Guerra.

La noticia ha producido gran expectación, creyéndose que promoverá un debate de importancia.

En los centros, especialmente los militares, se ha comentado mucho esta actitud del diputado de la mayoría.

MADRID

MILITARES Y MARINOS

Se ha conferido el mando del regimiento de Melilla al coronel señor Burgoa.

Don Alfonso ha firmado decretos de Marina concediendo la gran cruz del Mérito Naval al vicealmirante chileno señor Lindor Pérez.

Igual recompensa se concede al auditor de la Armada don Manuel García Vega.

Ha ascendido el vicealmirante señor Marqués de Arellano.

Ha sido nombrado interinamente comandante general del Apostadero de Cádiz el señor García Padín.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

VALENCIA

Contra los agentes

En un pueblo inmediato a esta capital aprovechando los vecinos un momento en que dormían los Agentes contributivos, que habían llegado a cobrar los impuestos, prendieron fuego a la casa.

Los infelices se vieron precisados a huir precipitadamente y se refugiaron en el monte.

Los vecinos se oponían a que se apagase el fuego.

Intervino la guardia civil.

Ha sido nombrado interinamente comandan-

te general del Apostadero de Cádiz el señor

García Padín.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

Se nombra jefe del Hospital de San Carlos,

el doctor José María y Molina.

**SERVICIOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA**

DICIEMBRE DE 1912

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO.—El dia 26 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

MONTSERAT

Direcamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto México.

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA.—El dia 10 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

ANTONIO LOPEZ

Direcamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (Santo Domingo), Habana, Puerto Límon, Colón, donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabanilla, Guracao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo, Carápano, Coro, Camaná y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS.—El dia 21 de Diciembre saldrá de Liverpool, el 3 de Enero de 1913 de Cádiz y el 8 de Barcelona, el vapor

C. LOPEZ Y LOPEZ

Direcamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila, pasando por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES.—El dia 3 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. DE SATRÚSTEGUI

Direcamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POÓ.—El dia 2 de Diciembre saldrá de Barcelona el vapor

ISLA DE PAVAY

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escasas intermedias y Fernando Poó.

Regreso de Fernando Poó el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato exquisito, como ha quedado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expedien pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 p. 0 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO.—El 17 de Diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

ALFONSO XII

Direcamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Rica y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

PARA MAS INFORMES, dirigirse en Cádiz a la DELEGACION DE LA COP. MTRASATLANTICA, ISABEL LA CATOLICA 3.

VAPORES DE IBARRA "Y.C.", S. OR. G.—SEVILLA

Salidas del puerto de Cádiz para Vigo, Vilagarcía, Ferrol, Rivas, Santander, Bilbao, Pasajes, Bayona y Burdeos, admitiendo carga y flete corrido para Mantes, Havre, Burdeos, Amsterdam y Rotterdam.

Los viernes y sábados, á las 16

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Zaragoza, Barcelona, Génova y Marsella, Los Alcázares, á las 16

Para Xativa, Marina, Avilés, Luarca y Gijón, Los Juaves, á las 16

Admiten carga y pasajeros.—Consignataria: JEAN JOSE RA VINA, Real Diego de Cádiz, 12.—Cádiz.

NUEVO SERVICIO SEMANAL DE VAPORES OESTE A LAS ISLAS CANARIAS

DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACIÓN E INDUSTRIA

Gallardillas de Cádiz: los días 1, 8, 15, 16, 21 y 26 de cada mes.

El vapor español

HESPERIDES

Captain don R. López.—Saldrá para Las Palmas (Gran Canaria) y Santa Cruz de Tenerife y Sta. Cruz de La Palma, con la correspondencia pública y de oficio, el dia 11 de Diciembre, á las nueve de la mañana.

Consignataria: VIEJA DE R. ALONSO Y LERDO DE TEJADA.

Itaca Peral, 9.

Quintín Ruiz de Gauna.

VITORIA (ESPAÑA)

VELAS DE CERA PARA EL CULTO

CALIDADES LITURGICAS GARANTIZADAS

MARCAS REGISTRADAS

MAXIMA Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual.

NOTA BILI Para las demás velas del Altar.

Fabricadas según interpretación AUTENTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904. RESULTANDO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpidez que las mas excelentes bujías estearicas.

ENVIOS A ULTRARAR

CHOCOLATE FINO

E. JUNCOSA es un chocolate garantido puro, es decir, compuesto únicamente con cacao y azúcar de primera calidad, aromatizado con canela ó vainilla.

¿EL CHOCOLATE QUE USTED CONSUME, ES PURO?

Mañana en este mismo sitio, le diremos el modo de averiguarlo.

TARJETAS DE VISITA

En la Imprenta de este periódico, calle Marqués del Real Tesoro 8, se hacen tarjetas de visita desde 1'50 pesetas el 100.

También se hacen tarjetas de felicitación de Pascua a 1'50 y talonarios de Lotería a UNA PESETA.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ

SERVICIO QUINCENAL

Para CANARIAS, SAN JUAN DE PUERTO RICO, SANTIA-GO DE CUBA, HABANA, MATANZAS, CIENFUEGOS, NEW-ORLEANS y GALVESTON.

Saldrá de Cádiz el dia 27 de Diciembre el vapor

PIO IX

Captán D. L. Ugarte.—Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y carga para los referidos puertos sin trasbordo, y carga con trasbordo para Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes, Nipe, Baracos, Guantánamo y Manzanillo.

Informarán sus Armadores, Plaza de San Agustín, núm. 2,

Sres. PINILLOS, IZQUIERDO y C.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ

Servicio cada 22 dias fijo y rápido para

MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

CON ESCALA EN LAS PALMAS Y SANTOS

El nuevo y de gran marcha vapor correo trasatlántico español de 10.00 toneladas

BARCELONA

Captán D. J. Subiño.—Saldrá del puerto de Cádiz el dia 23 de Diciembre de 1912.

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª, 3.ª económica, 3.ª preferente y 3.ª clase y carga sin trasbordo para los referidos puertos, y con trasbordo para Rosario de Santa Fé.

El dia de la salida no recibe el vapor carga, debiendo quedar al costado la víspera.

Informarán sus Armadores, PINILLOS, IZQUIERDO y C.,

Plaza de San Agustín, núm. 2.—Cádiz.

LA REALIZACIÓN GRANDES TALLERES DE CONFECIÓN

DE TODA CLASE DE

PRENDAS Y VESTIDOS para Hércule, Armada y Corporaciones Civiles

EFFECTOS MILITARES, QUANTUS, CAMISERIA, ETC.

Gran surtido en impermeables, de todas clases hechos y a medida.—Tolas impermeabilizadas.—Géneros nacionales y extranjeros de todas clases.—Especialidad en telones firmes garantizados.

Hijos de Joaquín M. Lahora

SUITE DE LA VICTORIA, 8 Y 5 (entre NUEVA).—CÁDIZ

IMAGENES Y ALTARES

Para adquirirlos recomendamos los laureados y acreditados talleres de

JOSE TENA.—Bajada Puente del Mar núm. 1.—VALENCIA

—NO DEJAR DE CONSULTAR ESTA CASA

PIPERAZINA GRANULADA

A. LLOPIS

Disolvente y eliminador del ácido úrico, con el cual se combina formando uratos solubles.

La Piperazina granulada Llopis, pura y activa, es la preferida por el Cuerpo Médico y la forma más económica y eficaz para su administración.

Representantes generales:
Sres. Pérez, Martín y C. Alcalá, 7.—Madrid

A. LLOPIS, farmacéutico,
Ferraz, 4 y 5 — MADRID.

AUTOMOVILES

MORS

LA PRIMERA MARCA FRANCESA

Chassis 10-12 HP 4 cilindros 75X120

6.750 FRANCOS EN PARIS

Sociedad española de Automóviles «MORS»—Alcalá 43.—MADRID

es la forma de levadura de cerveza más recomendada para todas las enfermedades médicas para combatir el estreñimiento y las enfermedades del estómago, riñones, intestinos, húmedas de la piel, forunculos, antrax, erisipelas, sarampión, viruela, escarafina, tifus, fiebres gástricas y en todas las que necesita la sangre una vigorosa depuración, sin el menor desgaste ni originar nuevas enfermedades. Frasco 5 pesetas en todas las farmacias.

CEREVISINA

Carbónica-Artigues

Bañearse higiénico y Gabinete para el tratamiento hidroterápico de enfermedades órbiticas

Abierto todos los días desde las seis de la mañana á las doce y desde las tres á las ocho y media de la noche.

Baños higiénicos de pila, baños medicinales, duchas continuas y alternas, de látigo, de vapor, etc., etc.

PRECIOS ECONOMICOS

Servicio de coche a domicilio, todos los días, de diez a doce de la mañana.

Los ingresos son para el sostenimiento de la Casa de Beneficencia, donde se albergan actualmente 126 pobres.

EL CORREO DE CÁDIZ

DOS EDICIONES DIARIAS

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.ª plana, línea Ptas.	2'00	0'40
En 2.ª " "	6'00	0'20
En 3.ª " "	10'00	0'10
En 4.ª " "	15'00	0'05

Estos precios son publicando cada anuncio por lo menos cuatro veces en el mes. Se hacen descuentos a los que se publicuen diariamente.—Para anuncios especiales consultese a la Administración.

Redacción, Administración e Imprenta:

Marqués del Real Tesoro, Rúm. 8

Se admiten ESQUELNAS DE DEFUNCION y ANIVERSARIO, hasta las 6'30 de la tarde para edición de la noche, y hasta las 4'30 de la madrugada para la edición de la mañana.